

Quillota, 22 de septiembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6000/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 356/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/09/2014, Acta N° 40/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°356/14, Acta N°40/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/09/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	12.945.847
05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.945.847
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	12.945.847
		002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	12.945.847
			001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	12.945.847
				AUMENTA GASTOS	12.945.847
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.445.847
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.445.847
		002		CURSOS DE CAPACITACIÓN	6.445.847
			001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	6.445.847
29				C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.500.000
	03			EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.500.000
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6.500.000



Mayores ingresos efectivos por transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

Para suplementar las siguientes cuentas:

1. 215.22.11.002.001 Capacitación de funcionarios en Servicio Orientado al Cliente
2. 215.29.06.001 Adquisición de equipamiento computacional para el Departamento de Obras Municipales, Secretaría Municipal y Tesorería Municipal.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
- 3.- Secretaría Municipal.
- 4.- Control Interno.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Unidad de Presupuesto
- 7.- Acuerdo N° 356/14 Acta 40/2014

LMG/HCM/DMB/bof